

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN
MELILLA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

328.- Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la Gerencia Territorial del Catastro, sita en el Edificio V Centenario -Torre Sur -9ª planta, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia a partir del próximo 6 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 4 de febrero de 2008.

La Gerencia Territorial.

Prudencia Ramírez Jiménez.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN
MELILLA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

329.- Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley del Catastro

Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la referida Ley, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en la Ciudad Autónoma de Melilla y en la Gerencia Territorial del Catastro, sita en el Edificio V Centenario -Torre Sur -9ª planta, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia a partir del próximo 6 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 4 de febrero de 2008.

La Gerencia Territorial.

Prudencia Ramírez Jiménez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

330.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.